



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

INVITACIÓN N.º IRE/SOPDU/DCSCOP/001/2025

**ACTA DE FALLO**

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

Página 1 de 5

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las **10:00** horas del día **23 de julio de 2025** reunidos en la Sala de Juntas de las oficinas de la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, ubicada en la Calle Plazuela Vicente Guerrero No. 105, Colonia Ex Marquesado, código postal 68030, el Ing. José Cástulo Castellanos Arenas y el Arq. Silvano Reyna Eguía, Director de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública y Jefe del Departamento de Licitaciones y Contratos, respectivamente, adscritos a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; el primero de los mencionados es competente para intervenir en el presente acto con fundamento en los artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2, 87, 88 fracción III y 98 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3, 138, 139 fracción III y 142 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez y facultado mediante oficio número PM/456/2025 de fecha 01 de julio de 2025, suscrito por el Mtro. Raymundo Chagoya Villanueva, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, como el único facultado para aceptar o rechazar propuestas técnicas y/o económicas en el presente procedimiento de contratación, en términos del artículo 38 primer párrafo y fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, en auxilio del Presidente Municipal para el cumplimiento de sus funciones, con el objeto de dar a conocer el fallo de los trabajos programados por el Municipio de Oaxaca de Juárez, conforme a la **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS N.º IRE/SOPDU/DCSCOP/001/2025** y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 fracción II, 38 fracción II, 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Capítulo 5. Del procedimiento de la Invitación, 5.3 Del Fallo de las bases de esta Invitación, haciendo constar que se encuentran presentes las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar el acta, para la obra enunciada a continuación:

NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN
Construcción de Andador Semi Peatonal en Calle las Casas y Calle Colón Tramo de Calle Flores Magón a Calle Armenta y López, Cabecera Municipal, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	MUNICIPIO: 067 Oaxaca de Juárez REGIÓN: 08 Valles Centrales

Se informa que se encuentra presente el Arq. **Daniel Sánchez Castillo**, Auditor del Órgano Interno de Control Municipal, quien actúa en calidad de observador.

**ANTECEDENTES**

I.- El **14 de julio de 2025** en cumplimiento a lo ordenado por los artículos 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y la fracción VI del artículo 142 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, **realizó la Publicación de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas** en la página oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez, <http://transparencia.municipiooaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/obra-publica>.

El oficio de invitación y las bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas N.º **IRE/SOPDU/DCSCOP/001/2025**, fueron entregados a los siguientes Contratistas:

- Constructora de Alto Rendimiento Productivo, S.A. de C.V.
- Mantenimiento, Maquinaria y Proyectos Perseo, S.A. de C.V.
- Especialistas en Obras y Construcciones Verde Valle, S.A. de C.V.

II.- El **16 de julio de 2025** a las **10:00** horas con apego en lo ordenado por los artículos 25 fracción II, 30 fracción IV, 31 fracción III, 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se llevó a cabo la **primera y única junta de aclaraciones**, correspondiente al presente procedimiento, proporcionando copia del acta levantada con motivo de dicho acto a los participantes que estuvieron presentes.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

INVITACIÓN N.º IRE/SOPDU/DCSCOP/001/2025

**ACTA DE FALLO**

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

Página 2 de 5

III.- El **21 de julio de 2025** a las **10:00** horas de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 fracción II, Capítulo IV del Procedimiento de Apertura de Propuestas y 38 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, **se llevó a cabo la presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas** en la que el servidor público que presidió el evento y las empresas: Constructora de Alto Rendimiento Productivo, S.A. de C.V., Mantenimiento, Maquinaria y Proyectos Perseo, S.A. de C.V. y Especialistas en Obras y Construcciones Verde Valle, S.A. de C.V. rubricaron el **anexo 19** como se indica en las bases de la Invitación Restringida a cuando menos Tres contratistas que nos ocupa.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, con fecha **22 de julio de 2025** a las **10:00** horas, se dio lectura al acta de resultado de análisis de propuestas técnicas, misma que se levantó con apego en lo ordenado por los artículos 25 fracción II, Capítulo IV relativo al procedimiento de apertura de propuestas y 38 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, obteniendo el siguiente resultado:

**A.- PROPUESTAS QUE SE DESECHARON:**

La empresa **Mantenimiento, Maquinaria y Proyectos Perseo, S.A. de C.V.** incumplió con lo solicitado en las bases de esta Invitación, conforme a los requisitos previstos por el **capítulo 4 Anexos: 4.1 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA** en el **Numeral 4.1.1 DOCUMENTOS LEGALES y 4.1.2 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS**, por lo que en el acto del resultado del análisis de las propuestas técnicas, se desechó su propuesta técnica, lo que se asentó en el acta correspondiente, como se detalla a continuación:

ANEXO 4.- C) La Constancia de situación Fiscal del INFONAVIT no se encuentra vigente a la fecha de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas.

ANEXO 4.- D) La Opinión de Cumplimiento de obligaciones Fiscales en POSITIVO ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), no se encuentra vigente a la fecha de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas.

ANEXO 4.- G) La Constancia de no Inhabilitación expedida por la Dirección de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Estado de Oaxaca, no se encuentra vigente a la fecha de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas.

ANEXO 8.- No presenta dentro de su propuesta técnica copia simple de un mínimo de tres contratos completos con firmas completas y sello correspondiente, únicamente presenta dos contratos.

*La empresa incumplió al presentar incompletos y sin la vigencia requerida los anexos mencionados como se le solicitó en las bases de esta invitación.*

Por lo que en base al **Numeral 8 CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN, 8.2 CAUSAS POR LAS QUE SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DURANTE LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO: c) Que algún rubro en lo individual esté incompleto, presente errores o se encuentre mal calculado, se desechó su propuesta en el acto del resultado del análisis de las propuestas técnicas.**

**B.- PROPUESTAS QUE SE ACEPTARON:**

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO
1	Especialistas en Obras y Construcciones Verde Valle, S.A. de C.V.	ACEPTADO
2	Constructora de Alto Rendimiento Productivo, S.A. de C.V.	ACEPTADO

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

INVITACIÓN N°. IRE/SOPDU/DCSCOP/001/2025

**ACTA DE FALLO**

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

Página 3 de 5

Una vez que las empresas participantes cumplieron **SATISFACTORIAMENTE** con la documentación técnica de acuerdo a las bases de la Invitación Restringida a cuando menos Tres Contratistas se determinó como **SOLVENTES** a los participantes: **Especialistas en Obras y Construcciones Verde Valle, S.A. de C.V. y Constructora de Alto Rendimiento Productivo, S.A. de C.V.** para que continúen participando en el procedimiento de INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se citó a los participantes para el día **22 de julio de 2025** para que comparecieran ante las oficinas de la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública para proceder a la apertura de las propuestas económicas.

Lo anterior se dio cumplimiento, de conformidad con lo ordenado por el artículo 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, ya que con fecha **22 de julio de 2025** a las **10:06** horas, se efectuó el acto de apertura de las proposiciones económicas que no fueron desechadas en el análisis técnico, obteniendo los siguientes importes con I.V.A.:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	IMPORTE CON I.V.A.
1	<b>Especialistas en Obras y Construcciones Verde Valle, S.A. de C.V.</b>	\$ 10,538,988.14 (Diez millones quinientos treinta y ocho mil novecientos ochenta y ocho pesos 14/100 m.n.)
2	<b>Constructora De Alto Rendimiento Productivo, S.A. De C.V.</b>	\$ 10'543,188.15 (Diez millones quinientos cuarenta y tres mil ciento ochenta y ocho pesos 15/100 m.n.)

El servidor público que presidió el evento y los participantes señalados rubricaron el anexo 21 (carta compromiso de la propuesta), 29 (catálogo de conceptos) y 30 (programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos) de las proposiciones que cubren los requisitos exigidos en las bases de la Invitación.

De las propuestas económicas que fueron aceptadas, se procedió a la realización del análisis detallado de las mismas, a fin de conocer si estas cumplen con los requisitos necesarios para la ejecución de la obra: **Construcción de Andador Semi Peatonal en Calle las Casas y Calle Colón Tramo de Calle Flores Magón a Calle Armenta y López, Cabecera Municipal, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.**, motivo de esta Invitación Restringida a cuando menos Tres Contratistas, mediante la elaboración de cuadro comparativo y la verificación de que las propuestas contengan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases de la Invitación Restringida a cuando menos Tres Contratistas y en la propia Ley, de lo que se puede concluir que las propuestas de los participantes: **Especialistas en Obras y Construcciones Verde Valle, S.A. de C.V. y Constructora de Alto Rendimiento Productivo, S.A. de C.V. cumplen** con los requisitos exigidos.

El análisis de las proposiciones económicas recibidas se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, relativas a la celebración de concursos, bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones al Municipio para la contratación, en el caso concreto examinando la existencia de impedimentos legales de los contratistas para la celebración del contrato de obra pública.

Los criterios que se utilizaron para la evaluación de las propuestas fueron los establecidos en el numeral **5.2** de las bases de la Invitación, los cuales se tienen como reproducidos en este punto como si a la letra se insertasen.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, las propuestas aceptadas y determinadas como solventes corresponden a los participantes: **Especialistas en Obras y Construcciones Verde Valle, S.A. de C.V. y Constructora de Alto Rendimiento Productivo,**

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

INVITACIÓN N.º IRE/SOPDU/DCSCOP/001/2025

**ACTA DE FALLO**

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

Página 4 de 5

S.A. de C.V., el análisis se realizó de acuerdo a los criterios de adjudicación señalados en el numeral 5.2. De la adjudicación de las bases de la Invitación, determinándose lo siguiente:

**C.-ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

La Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano con apego en las facultades conferidas por los artículos 1, 2, 3, 138, 139 fracción III y 142 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, de conformidad con los artículos 25 fracción II, 36 inciso B, 38 fracción II, 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Capítulo 5. Del procedimiento de la Invitación, 5.3 Del Fallo de las bases de esta Invitación y del análisis efectuado se declara como empresa ganadora para ejecutar la obra materia de la presente Invitación a la empresa: **Especialistas en Obras y Construcciones Verde Valle, S.A. de C.V.** por considerar que su proposición reúne las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y además corresponde a la proposición cuyo precio es el más bajo, conforme al oficio de suficiencia presupuestal **No FISMDF/001/2025 de fecha 01 de julio de 2025.**

Por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base, el licitante queda obligado a firmar el contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado en la sala de juntas de la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, el día **25 de julio de 2025**, a las **10:00** horas, **bajo los siguientes términos:**

OBRA	No. CONTRATO	IMPORTE	PERIODO DE EJECUCIÓN	INICIO	TERMINO
Construcción de Andador Semi Peatonal en Calle las Casas y Calle Colón Tramo de Calle Flores Magón a Calle Armenta y López, Cabecera Municipal, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	SOPyDU/DCS yCOP/IR/FIII-001/2025	§ 10,538,988.14 (Diez millones quinientos treinta y ocho mil novecientos ochenta y ocho pesos 14/100 m.n.)	35 días naturales	28 de julio de 2025	31 de agosto de 2025

El participante adjudicado, deberá dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 37 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, exhibiendo la garantía de cumplimiento del contrato, mismo que se menciona en las bases de la Invitación y especificado en la cláusula novena del modelo de contrato correspondiente, lo cual deberá efectuarse a más tardar dentro de **cinco días hábiles contados** a partir de que le sea notificado el presente fallo.

Si el participante ganador no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo señalado, será sancionado por la convocante conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y a lo establecido en el numeral 6. Del Contrato, 6.2. Firma, de las bases de la Invitación.

En cumplimiento al artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se da por terminado el presente acto a las **10:30** horas del día de su inicio, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas, las personas que en ella intervinieron, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma; así mismo se les entrega a los asistentes una copia del presente documento.

**DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA**



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

INVITACIÓN N.º IRE/SOPDU/DCSCOP/001/2025

**ACTA DE FALLO**

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

Página 5 de 5

**POR LOS INVITADOS**

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ACUDE AL ACTO	FIRMA
1	Especialistas en Obras y Construcciones Verde Valle, S.A. de C.V.		
2	Constructora De Alto Rendimiento Productivo, S.A. De C.V.		

El contenido de esta acta se difundirá en la plataforma electrónica del Municipio de Oaxaca de Juárez en la siguiente dirección electrónica: <http://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/obra-publica>, siendo responsabilidad de los participantes descargar su contenido.

**POR EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. José Cástulo Castellanos Arenas	Director de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública	
Arq. Silvano Reyna Eguía	Jefe del Departamento de Licitaciones y Contratos	

La presente foja de firmas forma parte del acta de fallo correspondiente a la **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS N.º IRE/SOPDU/DCSCOP/001/2025** para la adjudicación de la obra: **Construcción de Andador Semi Peatonal en Calle las Casas y Calle Colón Tramo de Calle Flores Magón a Calle Armenta y López, Cabecera Municipal, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.**, de fecha 23 de julio de 2025.

**DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA**